

Retribuciones de los cargos políticos (legislatura 2015 – 2019)

Dedicación exclusiva		
Alcaldesa: <i>María Luz Lastras Parras</i> (Dedicación exclusiva)	3.178,57€ brutos/mes	X 14 pagas
1 ^{er} Teniente de Alcalde. Concejal de Obras, Urbanismo, Empleo y Servicios Municipales: <i>Luis Haro Berlanas</i> (Dedicación exclusiva)	2.500 € brutos/mes	X 14 pagas
Dedicación parcial		
Concejal de Deportes, Festejos y Nuevas Tecnologías: <i>Pablo Luis Lastras Ortiz</i> (Dedicación parcial)	1.200 € brutos/mes	X 14 pagas
Concejala de Bienestar Social, Juventud y Participación Ciudadana: <i>Alexandra de Luis Blázquez</i> (Dedicación parcial)	1.200 € brutos/mes	X 14 pagas
Resto de concejales		
<p>(3 del equipo de Gobierno, 5 del Partido Popular y 1 de Izquierda Unida)</p> <p>Perciben una retribución por asistencia a los órganos de participación y decisión municipal, están establecida al inicio de la legislatura en la siguiente cuantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por asistencia a plenos: 175 € por sesión (con un límite de 12 plenos al año). ✓ Por asistencia a la Junta de Gobierno local: 270 € por sesión. ✓ Por asistencia a la Junta de Portavoces: 350 € por sesión. <ul style="list-style-type: none"> • La 2^a teniente de alcalde y concejala de Educación, Hacienda y Desarrollo Económico, <i>Sonia Lechuga Cercas</i>, percibe una retribución por asistencia Junta de Gobierno (270 €) y por asistencia a los plenos (175€) . • El 3^{er} teniente de alcalde y concejal de Personal, Movilidad, Seguridad y Medio Ambiente, <i>Félix González Otero</i>, percibe una retribución por asistencia Junta de Gobierno (270 €) y por asistencia a los plenos (175€) . • La 4^a teniente de alcalde y concejala de Cultura, Salud e Igualdad, <i>Mónica Martín Solano</i>, percibe una retribución por asistencia Junta de Gobierno (270 €) y por asistencia a los plenos (175€) . • La portavoz del Partido Popular y concejal, <i>Mercedes Zarzalejo Carbajo</i>, percibe una retribución por asistencia a los plenos (175€) y a la Junta de Portavoces (350 €). 		

- La concejala, *María Estrella San Antonio Yuste*, percibe una retribución por asistencia a los plenos (175€).
- La concejala, *María de la Nueva Gallego Martín*, percibe una retribución por asistencia a los plenos (175€).
- El concejal, *Mario Soria de Francisco*, percibe una retribución por asistencia de los plenos (175€).
- La concejala, *Begoña Palacios González*, percibe una retribución por asistencia de los plenos (175€).
- La concejala, *María Paz Manzano Sánchez*, percibe una retribución por asistencia a la Junta de Portavoces (350 €) y por asistencia los plenos (175€).

Puestos de libre designación

<p>1 puesto. Denominación: Coordinación de relaciones institucionales, Comunicación y Transparencia. A tiempo completo. Adscripción a los órganos de gobierno. Acuerdo del pleno del 31 de octubre de 2018. Fecha de alta: 9 de noviembre de 2018.</p>	1.491,48 € brutos/mes	X 14 pagas
---	-----------------------	------------